

UNIDAD DE COMPETENCIA Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos hortícolas y de flor cortada

Nivel 2
Código UC0530_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Regar los cultivos hortícola y de flor cortada, con un sistema de riego manual o automatizado para conseguir un óptimo desarrollo de los mismos, cubriendo sus necesidades hídricas, rentabilizando el agua utilizada y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 1.1 La dosis, frecuencia y duración de los riegos de los cultivos hortícolas y de flor cortada se determinan en función de los datos climatológicos, características del suelo, sistema de riego y necesidades hídricas del cultivo con el asesoramiento técnico establecido.

CR 1.2 Los medidores de humedad del suelo y/o los sistemas de determinación de evotranspiración se utilizan para optimizar el riego de los cultivos hortícolas y de flor cortada, con el asesoramiento técnico requerido.

CR 1.3 La instalación de riego, manual o automatizada, se programa, regulando los parámetros establecidos y las indicaciones técnicas, optimizando su funcionamiento, eficiencia de riego y racionalización del agua.

CR 1.4 Los riegos de lavado se aplican a los cultivos hortícolas y de flor cortada, cuando proceda, en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje.

CR 1.5 El sistema de riego de los cultivos hortícolas y de flor cortada se mantiene en estado de uso según las indicaciones técnicas.

RP 2: Realizar las labores culturales y cuidados (aporcado, escarda y/o binado, entre otras), para optimizar el desarrollo de los cultivos hortícolas y florales cortada; siguiendo la planificación establecida y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 2.1 Las muestras de agua, hoja y suelo de cultivos hortícolas y flor cortada se toman para su análisis, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 2.2 Las carencias más importantes de nutrientes minerales del cultivo se determinan en colaboración con el personal técnico a partir de los resultados del análisis de las muestras, suplementándolas en caso requerido.

CR 2.3 El abono, fitorregulador o bioestimulante se prepara, dosificando o mezclando, en función de las necesidades, estado fenológico del cultivo y tipo de aplicación (foliar, en suelo, en cultivo hidropónico, entre otros), siguiendo especificaciones técnicas para su posterior aplicación.

CR 2.4 El equipo de fertilización requerido se regula, calibrándolo en función del tipo de abono a aplicar y el medio de cultivo, revisándolo para mantenerlo operativo.

CR 2.5 Los abonos y bioestimulantes para cultivos hortícolas y flor cortada se aplican en la dosis establecida y con los medios establecidos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, del suelo y del cultivo, siguiendo indicaciones técnicas.

RP 3: Realizar las labores culturales (aporcado, escarda y/o binado, entre otras), para optimizar el desarrollo de los cultivos hortícolas y florales cortada, siguiendo la planificación establecida y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 3.1 Los tutores se colocan en las plantas de los cultivos hortícolas y florales que requieran quedar sujetas, optimizando su desarrollo.

CR 3.2 La poda y limpieza de hojas de cultivos hortícolas y flor cortada se realizan, eliminando las partes de la planta indicadas, mejorando la luminosidad y ventilación.

CR 3.3 Los factores medioambientales dentro del invernadero se verifican, comprobando periódicamente los valores.

CR 3.4 La polinización se realiza, utilizando técnicas que aseguren un óptimo cuajado.

CR 3.5 Los ramilletes de flores o frutos se despuntan, clareando los frutos y eliminando los defectuosos, optimizando así la calidad de la producción.

CR 3.6 Los restos vegetales se recogen con las técnicas establecidas, clasificándolos para su posterior aprovechamiento o eliminación.

CR 3.7 Las herramientas, equipos y maquinaria se limpian o desinfectan según las especificaciones técnicas, en caso requerido, manteniéndolas en estado de uso.

RP 4: Recolectar las flores y hortalizas en el estado y la época indicada según la especie y el destino de la producción, utilizando la maquinaria establecida para mantener su calidad, siguiendo las indicaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 4.1 El momento óptimo de recolección de los cultivos hortícolas y florales se establece con el asesoramiento técnico oportuno y en función de la especie, variedad y destino de la producción.

CR 4.2 La maquinaria y equipos utilizados en las labores de recolección se seleccionan, regulándolos de acuerdo con las características del cultivo y su destino, evitando el deterioro del producto recogido.

CR 4.3 La recolección se realiza en el momento óptimo en función del estado de desarrollo, floración, madurez y humedad de los cultivos, siguiendo los parámetros y protocolos previamente determinados.

CR 4.4 Los productos y subproductos de la recolección se acondicionan, según especificación del proceso productivo, embalando y/o manipulándolo para su posterior utilización, almacenamiento o transporte.

CR 4.5 La maquinaria y equipos de recolección se revisan, comprobando periódicamente el cumplimiento del plan de mantenimiento.

RP 5: Transportar las flores y hortalizas recolectadas y los subproductos para almacenarlos en los lugares y condiciones establecidas, siguiendo las indicaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 5.1 El estado del almacén se revisa, antes de su uso, comprobando que reúne los requisitos técnicos de higiene y estado sanitario, favoreciendo el acceso y las operaciones de carga y descarga.

CR 5.2 Las condiciones de aireación, humedad y temperatura del almacén se revisan con los instrumentos indicados, verificando que se ajustan a los requerimientos del producto.

CR 5.3 Los medios de transporte y de almacenamiento de hortalizas o flores se seleccionan en función de las características y necesidades del producto.

CR 5.4 Las operaciones de transporte, carga y descarga de flores y hortalizas recolectadas se realizan, de forma que no se produzcan roturas ni lesiones en los mismos para preservar la calidad de los productos, protegiéndolos, si procede, con toldos o mallas de sombreo.

CR 5.5 La cosecha y los subproductos se transportan a los lugares indicados, para su almacenamiento, siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de calidad y seguridad alimentaria.

CR 5.6 El producto almacenado se revisa periódicamente detectando y corrigiendo, en su caso, posibles alteraciones o deterioros.

RP 6: Manejar los sistemas y automatismos de control ambiental en las instalaciones de protección y forzado de cultivos, para optimizar la producción y la calidad del producto, siguiendo el protocolo establecido y las indicaciones técnicas.

CR 6.1 Los parámetros ambientales de invernaderos, túneles y otras instalaciones de protección y forzado se verifican, comprobando con la frecuencia establecida los valores correspondientes.

CR 6.2 Los automatismos y sistemas de control ambiental de invernaderos, túneles y otras instalaciones de protección y forzado se regulan, manteniendo los parámetros establecidos que mejoran las condiciones productivas y sanitarias.

CR 6.3 Las condiciones ambientales se controlan con automatismos, operando los programas informáticos, manteniendo los parámetros establecidos.

Contexto profesional

Medios de producción

Estaciones meteorológicas. Redes de distribución de agua. Equipos para aplicación de abono y tratamientos foliares. Equipos y material de control de aplicación de productos foliares. Instalaciones de protección y forzado de cultivos. Sistemas y automatismos de control ambiental. Soportes y programas informáticos específicos. Aparatos y elementos de medición y control de humedad y temperatura. Cámaras frigoríficas. Equipos de protección individual.

Productos y resultados

Cultivos hortícolas y florales regados. Abonado aplicado. Labores culturales realizadas. Flores y hortalizas recolectadas en la época más conveniente. Flores y hortalizas transportadas y almacenadas. Sistemas y automatismos de control ambiental en las instalaciones de protección y forzado de cultivos manejados.

Información utilizada o generada

Datos climáticos de la zona. Información sobre los suelos de la zona. Análisis de agua, suelo y material vegetal. Manuales básicos sobre botánica, edafología y fitotecnia. Botánica básica y aplicada, edafología aplicada, sistemas de riego, fitotecnia aplicada. Manuales de manejo y mantenimiento de tractores y equipos de tracción, aperos, máquinas, equipos, herramientas y sistemas de riego. Catálogos con la composición, características y precios de fertilizantes, fitoreguladores y bioestimulantes. Información sobre necesidades hídricas de los cultivos en la zona y ETP. Bibliografía sobre los cultivos hortícolas y florales implantados. Plan de prevención de riesgos de la empresa. Manual de buenas prácticas ambientales. Fichas de registro de labores culturales y productos aplicados a cada cultivo. Cuaderno de explotación. Normativa aplicable de

riesgos laborales. Normativa aplicable de calidad y seguridad alimentaria.